



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 088-2022-UNAM

Moquegua, 01 de Febrero de 2022

VISTOS: El Informe N° 104-2022-APTL-UEI/UNAM del 31.01.2022, el Informe N° 0047-2022-SUS/UEI/UNAM del 31.01.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 31 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 104-2022-APTL-UEI/UNAM del 31.01.2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita formalizar vía Acto Resolutivo la contratación de Inspectores de Obra y/o Proyecto durante el mes de febrero del 2022; teniendo como antecedente el Informe N° 0047-2022-SUS/UEI/UNAM del 31.01.2022, mediante el cual la Sub Unidad de Supervisión solicita la Reincorporación de Inspectores, Residentes y Coordinadores de Obra y/o Proyecto – febrero 2022, con el objeto de continuar con las labores asignadas por dicha dependencia.

Que, en aplicación del Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, que aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, se han reactivado las obras públicas que la Universidad Nacional de Moquegua viene ejecutando en la modalidad de administración directa; cumplido con todas las exigencias establecidas en las normas complementarias, se implementó en dichas Obras el “Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID19 en el trabajo”, considerando los “Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”; Por lo que, se justifica la necesidad de participación del personal de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones en las modalidades establecidas por la Entidad (presencial, remota o mixta) durante el mes de febrero con el propósito de dar continuidad a las Obras y cumplir con las metas y plazos reprogramados.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 31 de enero de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: APROBAR, la contratación de Inspectores, Residentes y/o Coordinadores de Obra y/o Proyecto según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de febrero del 2022.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR, la contratación de Inspectores de Obra y/o Proyecto según el cronograma de actividades a ejecutarse durante el mes de febrero del 2022, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL
01	ING. RENE HUANCAPAZA CORA	INSPECTOR DE OBRA: “CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA” ----- INSPECTOR DE OBRA: “CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA – SEDE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA”	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022	S/. 5,000.00
02	ING. CRISTINA PACHO RAMOS	RESIDENTE DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA, CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, - SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA”	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022	S/. 5,500.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 088-2022-UNAM

03	JANET MARINA ROJAS MENDOZA	<p>INSPECTORA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE LA BIBLIOTECA, CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, - SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA"</p> <p>-----</p> <p>INSPECTORA DE OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS BASICOS Y URBANISTICOS DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DEL SECTOR PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"</p>	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022	S/. 6,000.00
04	ING. JULIAN JORGE HUANCA	<p>RESPONSABLE DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"</p>	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022	S/. 4,800.00
05	ING. AUSBERTO ALEJANDRO CUAYLA CORDOVA	<p>INSPECTOR DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"</p> <p>-----</p> <p>INSPECTOR DEL COMPONENTE EQUIPAMIENTO: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION BÁSICA EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LOA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA".</p>	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022	S/. 4,500.00
06	ING. JOSÉ LUIS CONDE CATACORA	<p>COORDINADOR DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, SEDE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA-PROV. MCAL. NIETO-REGIÓN MOQUEGUA" – COMPONENTE I</p>	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022	S/. 5,000.00
07	ING. EISENHOWER VEGA GUADALUPE	<p>COORDINADOR DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA EN LA SEDE UNIVERSITARIA ILO – MOQUEGUA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" – COMPONENTE I.</p>	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2022	S/. 5,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, como la formalización de la contratación a través de la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
UEI
SUS
OTI
Interesados

LICQ/Esp.
Arch. (2)